

Constancia secretarial: Medellín, abril 27 de 2022. Me permito informarle señora Juez, que El Comité Operativo de Emergencias de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, recomiendan para el día de mañana 28 de los corrientes, privilegiar el trabajo virtual. Motivo por el cual la audiencia programada para la fecha no se llevará a cabo, ya que se realizaría de forma presencial, por posible acuerdo entre las partes. A despacho.

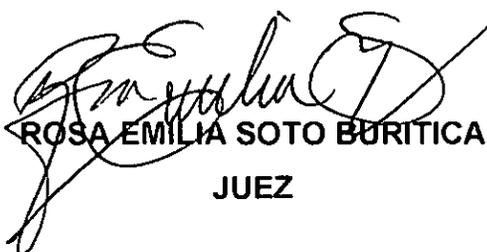
Sara Lucía Jaramillo C.
Aux. judicial

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, cinco de mayo de dos mil veintidós.

Radicado 2019-0064-00

Vista la constancia secretarial que antecede, procedente és reprogramarla, en consecuencia, se dispone fijar el día 26 de Septiembre de 2022, a las 9:00 AM, para llevar a efecto la misma. Comuníquesele a las partes por el medio mas expedito.

NOTIFÍQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ